

4. POLITICA ECONOMICA

La Política Económica es la aplicación de las teorías económicas a una realidad en específico, como puede ser lo referente a política monetaria (tasa de interés, dinero en circulación para el manejo de la inflación, etc.), política fiscal (impuestos), política comercial (apoyo a exportaciones), política industrial (apoyo a cadenas productivas). Es decir, son todas aquellas acciones que el gobierno instrumenta para lograr objetivos que tienen que ver con el mejoramiento de las condiciones económicas.

El concepto de política económica es muy mencionado en distintos medios informativos, en reflexiones entre académicos y analistas, en debates en la vida política y empresarial, ya que influye en la actividad económica de la sociedad en su conjunto.

Podemos ver, en consecuencia, que la economía como ciencia observa, analiza, interpreta, describe y aplica las teorías.

Una parte medular de la economía como ciencia lo es la teoría económica, pues es donde han surgido y surgirán los razonamientos, ideas y conceptos económicos.

4.1 Política fiscal

La política fiscal consiste en fijar los niveles de impuestos y gastos con el fin de influir en los resultados macroeconómicos. Generalmente es a iniciativa del poder ejecutivo del gobierno.

Se compone por el gasto público y los impuestos. El gasto público influye en la magnitud relativa del consumo colectivo frente al privado. Los impuestos se deducen de los ingresos (rentas) y, por tanto, reducen el gasto privado; también afecta a la inversión y producción potencial. En el corto plazo influye en la inflación.

INSTRUMENTOS	EFECTOS EN LA DEMANDA AGREGADA
GASTO PUBLICO IMPUESTOS	El incremento de los gastos en bienes y servicios aumenta el gasto en general; la reducción de impuestos aumenta la renta, y en consecuencia, el gasto.

4.2 Política monetaria

Es dirigida por el banco central, fija la oferta monetaria que va a reducir o elevar los tipos de interés, afectando el gasto en maquinaria, edificios, bienes duraderos, etc. Influye de manera significativa en el PIB efectivo y en el potencial.

El banco central por medio de la política monetaria controla el dinero, el crédito y el sistema bancario.

INSTRUMENTOS	EFECTOS EN LA DEMANDA AGREGADA
OFERTA MONETARIA Con su control se influye en los tipos de interés.	El aumento de la oferta monetaria reduce el tipo de interés y favorece las condiciones crediticias, es decir, eleva el nivel de inversión y de consumo de bienes duraderos.

4.3 Políticas del desarrollo

Son el conjunto de acciones y estrategias que implanta un estado y que tienen como objetivo básico el de crear las condiciones económicas y sociales para desarrollar la tecnología y la técnica, y por consecuencia, hagan posible elevar la productividad en las actividades económicas; todo ello sustentado en niveles adecuados de ahorro e inversión tanto del sector público como del privado. La visión es de largo plazo.

Es importante señalar que una auténtica política de desarrollo no debe soslayar asuntos cualitativos de la sociedad. El desarrollo implica, además de crecimiento en la economía, cuestiones cualitativas como son: educación, salud, cultura, avance político, etc.

Tal política tiene un horizonte de largo plazo, en el que se deben armonizar aspectos cuantitativos y cualitativos de la sociedad.

4.4 Desarrollo sustentable

Este concepto fue conocido en el Informe Brundtland (1987), después de los trabajos que realizó la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, sin embargo, es en 1992 cuando tal idea se declara en el 3º Principio de la Declaración de Río, y que lo define así:

Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades.

El desarrollo sustentable abarca conceptualmente tres partes: ambiental, económica y social. Se considera el aspecto social por la relación entre el bienestar social con el medio ambiente y la bonanza económica.

Deben satisfacerse las necesidades de la sociedad como alimentación, ropa, vivienda y trabajo, pues si la pobreza es habitual, el mundo estará encaminado a catástrofes de varios tipos, incluidas las ecológicas. Asimismo, el desarrollo y el bienestar social, están limitados por el nivel tecnológico, los recursos del medio ambiente y la capacidad del medio ambiente para absorber los efectos de la actividad humana.

Ante esta situación, se plantea la posibilidad de mejorar la tecnología y la organización social de forma que el medio ambiente pueda recuperarse al mismo ritmo que es afectado por la actividad humana.

Por tanto, el desarrollo sustentable incluye todas las actividades productivas: primarias, secundarias y terciarias.

Dada la limitación de los recursos naturales se han dado las siguientes reglas:

1. Ningún recurso renovable deberá utilizarse a un ritmo superior al de su generación.
2. Ningún contaminante deberá producirse a un ritmo superior al que pueda ser reciclado, neutralizado o absorbido por el medio ambiente.
3. Ningún recurso no renovable deberá aprovecharse a mayor velocidad de la necesaria para sustituirlo por un recurso renovable utilizado de manera sostenible.

Para una mejor comprensión de la problemática del medio ambiente, así como de sus posibles soluciones, han surgido conceptos como el siguiente:

EXTERNALIDAD. Efecto o difusión cuando la producción o el consumo imponen costos o beneficios a otros que no son pagados por los que los imponen o los reciben. Es un efecto que produce la conducta de un agente económico en el bienestar de otro y no se refleja en las transacciones monetarias o de mercado.

Con base en ello, algunas políticas que se pueden implantar son:

CONTROLES DIRECTOS. El gobierno ordena a las empresas reducir el efecto contaminante.

IMPUESTOS SOBRE LAS EMISIONES. Se obliga a las empresas pagar un impuesto sobre la contaminación igual a la cuantía del daño externo.

SISTEMA DE RESPONSABILIDADES. Se basa en el marco jurídico; el causante estará obligado a pagar el daño causado a otros.